



CONVOCATORIA

PROGRAMA DE APOYO INSTITUCIONAL

EDUCACIÓN DUAL

PROMOCIÓN SEPTIEMBRE 2022 – ENERO 2023



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



TESH
HUIXQUILUCAN

EDOMEX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Con fundamento a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo que tiene como objetivo: Reducir las desigualdades regionales, de género y entre grupos sociales en las oportunidades educativas. Teniendo como estrategia Ampliar las becas educativas, y con base en el acuerdo N° TESH-128-007/19, establecido en el acta de la Centésima Quinta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva:

CONVOCA

a estudiantes que formen parte de la modalidad de Educación DUAL, de nivel Licenciatura, bajo las siguientes

BASES

PRIMERA: El Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, otorgará apoyos institucionales a fin de apoyar a los alumnos(as) de educación DUAL.

SEGUNDA: Ser alumna o alumno perteneciente a la modalidad de educación DUAL, del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan.

TERCERA: El apoyo institucional consiste en la exención de pago en cuota semestral y reinscripción.

CUARTA: Que cumpla con los siguientes requisitos:

- Ser alumna o alumno del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan.
- Ser alumna o alumno perteneciente a la modalidad de educación DUAL.

REGISTRO Y ENTREGA DE EXPEDIENTES PARA TODOS LOS SEMESTRES

QUINTA: La alumna o alumno perteneciente al Tecnológico de Huixquilucan, interesado(a) en obtener un apoyo institucional, deberá ingresar a la página institucional <http://teshuixquilucan.edomex.gob.mx>, en el apartado de becas, donde deberán descargar el formato de Solicitud de Beca (FO-TESH- 140).

La solicitud para obtener el apoyo institucional deberá realizarse de manera presencial en la oficina de becas, ubicada en el edificio "I" planta alta, respetando las medidas preventivas como son: uso obligatorio de cubrebocas y/o googles o careta, lavado de manos, uso de gel antibacterial y mantener una distancia de seguridad con otras personas de 1.5 metros como mínimo.

Fechas para solicitud del apoyo institucional, aplica para todas las carreras con esta modalidad:

- 01 de agosto de 2022 – Carrera de Gastronomía.
- 05 de agosto de 2022 – Carrera de Ing. Sistemas Computacionales, Ing. Industrial, Ing. Civil, Ing. Mecatrónica y Lic. Administración.

En un horario de 10:00 hrs a 14:00 hrs, no se aceptarán solicitudes después del horario establecido.

SEXTA: Los datos asentados en el formato de solicitud de beca son responsabilidad absoluta del solicitante, por lo que deberá revisar que la información capturada no tenga errores y sea verídica.

SÉPTIMA: Deberán entregar en la oficina de becas, ubicada en el edificio "I" planta alta, los documentos que se detallan a continuación:

1. Formato de Solicitud de la beca (FO-TESH- 140) requisitado a mano o a computadora.
2. Copia del historial académico del último semestre cursado.

OCTAVA: La institución educativa recabará y validará la documentación en tiempo y forma, conforme a los plazos establecidos.

NOVENA: Las solicitudes serán evaluadas conforme a las bases citadas en la presente convocatoria para determinar a las candidatas y candidatos que obtengan la exención de pago en la cuota semestral y reinscripción.

DÉCIMA: Cuando los recursos disponibles sean insuficientes para otorgar un apoyo institucional a todos/as los y las aspirantes, estos/as serán seleccionados/as, en función del orden de los siguientes criterios:

1. – Promedio más alto.

DÉCIMA PRIMERA: Las solicitudes de apoyos institucionales serán revisados, evaluados y asignados, por la Subdirección de Servicios Escolares, conforme a los requisitos previstos en la presente convocatoria.

La entrega de documentos no garantiza el otorgamiento del Apoyo Institucional.

RESULTADOS

DÉCIMA SEGUNDA: Los resultados se darán a conocer a partir del 08 de agosto del 2022 en la oficina de becas después de las 10:00 hrs.

DÉCIMA TERCERA: El período de aclaraciones se llevará a cabo el 08 de agosto del 2022, para lo cual la interesada o interesado realizará un escrito que deberá entregar al área de becas.

DÉCIMA CUARTA: La beneficiada o beneficiado deberá pasar a la oficina de becas a recoger la Constancia de Otorgamiento de Apoyo Institucional en un horario de 10:00 hrs. a 14:00 hrs. El plazo máximo para recoger la constancia de otorgamiento del apoyo institucional, será máximo el 12 de agosto del presente año.

Para obtener la línea de captura con el descuento del apoyo institucional, el beneficiario o beneficiaria deberá presentarse al área de caja, ubicada en el edificio "G" con original y dos copias de la Constancia de Otorgamiento de Apoyo Institucional.

TRANSITORIOS

PRIMERO: El trámite es gratuito.

SEGUNDO: La falta de constancia de otorgamiento de apoyo institucional y el seguimiento al trámite, será motivo de cancelación de esta.

TERCERO: Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Área que designe la Dirección Académica.

ATENCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL
DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN.

Huixquilucan, Estado de México, a 15 de julio 2022.

